Concejo

Sabado xviij dias del mes de setienbre de ill dvij años fueron ayuntados a concejo en la sala de la corte desta cabdad segun que lo an acostumbrado el muchos honrrado e digno señor el bachiller fran.co de mungia alcalde e cap.no el licenciado de santesteban.

Que son y siendo y. Aconmigo gelt.o e comes de bonadilla e a pedrinan e pedro de cascales e xpo valsalad e alonso de aunon e a ~~[illegible]~~ avellan

Los dhos señores concejo mandaron notificar a los cogedores de los padrones de la casa que para mañana domingo despues de comer vayan casa del dho señor alcalde que lleven a fenes sus mentas de los dhos padrones so pena de quinientos mrs para la obra del buente del acaud en lo qual lo conjuro haziendo desde agora los an por condenados

En el dho ayuntamiento xpo valsalad jurado dixo que por quanto los pales que se cargaron a las acequias fue por que se ~~mondase~~ alargase el acarbe e no para que se mondase e sus tuviese e quanto se a alegado no entendido mas en lo que pedia e requeria a los dhos señores concejo que mandasen embargar los dhos pales que no se pagen hasta quanto que se vea e pedio lo por testimonio

En el dho ayuntamiento presentaron el padre de los hinojos en nombre de las monjas cerca de una agua que les an tomado los dhos señores mandaron que el señor alcalde y el licenciado de santesteban fran.co e a pedrinan jurado lo vyesen